



DECRETO N° 0714/24

San Martín de los Andes, 26 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el servicio de mano de obra de pintado y delimitación en Bici senda Callejón Bello.

Que, el Sr. PEREZ SILVIO, dispone equipos y herramientas aptas para las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

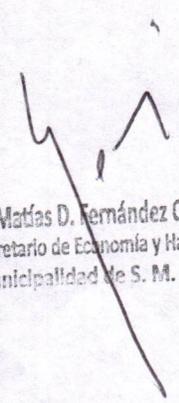
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **PEREZ SILVIO CUIT N° 20-24017636-0** para realizar trabajos de pintado y delimitación de la bici senda ubicada en Callejón de Bello en una 1º ETAPA de 2000 mts. Se pintarán 500 mts. de la Bici senda, desde el puente del Callejón de Bello hasta Rotonda del Callejón Gin Gins y Callejón de Bello, por un monto total de **\$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil)**, desde el **15 al 19 de abril de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

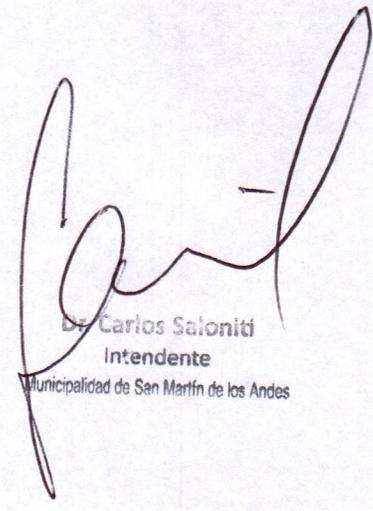
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Sr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes